

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RENUNCIA de don Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, ha conocido la renuncia presentada por don Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- La Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Covas Botella.

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 1/2011, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Rafael Navas Vázquez como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que el cese del Consejero Mayor de dicha Cámara deberá formalizarse mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, concurriendo la causa de renuncia a dicho cargo prevista en el artículo 27 de la Ley 1/1988, de 7 de marzo, aceptada por el Parlamento de Andalucía el día 31 de enero de 2011.

Vengo a declarar el cese, a petición propia, de don Rafael Navas Vázquez como Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con efecto del día 31 de enero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y el artículo 19.5 del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Presidencia de 21 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen jurídico de la Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- El Consejero Sustituto del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (Resolución del Presidente de 17.11.2009), Francisco Cervantes Bolaños.

A N E X O

2.
DNI: 79206007X.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Felipe.
Puesto de trabajo adjudicado:
Coordinador Contenidos: (9868910).
Centro directivo y de destino:
Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.